



Autoridades deberán activar Alerta Amber de inmediato ante denuncia por desaparición de menores

A partir de este jueves 1 de abril entró en vigor un cambio en la publicación de las Alertas Amber en México que tiene el objetivo de acelerar la búsqueda de niñas, niños y adolescentes. Esto se da después de que el Congreso de la Unión aprobó agregar un párrafo al artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

<https://www.zocalo.com.mx/entra-en-vigor-reforma-sobre-alerta-amber-sera-activada-de-inmediato-tras-denuncia/>